



Resolución Rectoral N° 0706-2023-UNAP

Iquitos, 5 de julio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 301-2023-FIQ-UNAP, presentado el 4 de julio de 2023, por el decano de la Facultad de Ingeniería Química, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan Manuel Rojas Amasifen, decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 6 al 8 de julio de 2023, de don Sumner Shapiama Ordoñez, identificado con DNI N° 05256188, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la facultad mencionada, y de don Fernando Álvaro de Torres Jr., identificado con Carnet de Extranjería N° 001717425, asesor experto internacional en temas de remediación/rehabilitación, para que realicen las siguientes actividades en el Ministerio de Energía y Minas – MINEM:

1. Explicación de la metodología científica de proyectos Pilotos de Rehabilitación de la UNAP presentada al MINEM y al CAREC.
2. Determinación del sitio escogido para realizar en primera instancia, la visita técnica, posteriormente efectuar el monitoreo y desarrollo de la prueba piloto.
3. Coordinar el evento programado por CAREC, sobre capacitación para monitores ambientales al personal de las comunidades adyacentes al lote petrolero 192 – Cuenca del Pastaza.

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por la razón expuesta el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Química;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima del 6 al 8 de julio de 2023, de don Sumner Shapiama Ordoñez, identificado con DNI N° 05256188, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química, y de don Fernando Álvaro de Torres Jr., identificado con Carnet de Extranjería N° 001717425, asesor experto internacional en temas de remediación/rehabilitación , en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar, a don Sumner Shapiama Ordoñez, a don Fernando Álvaro de Torres Jr., pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Sumner Shapiama Ordoñez, y don Fernando Álvaro de Torres Jr., tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0706-2023-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023 de la Facultad de Ingeniería Química.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,FIQ,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(2), SG,Arch.(2).
mpc